



**MERCEDES PINTO: UNA EXILIADA CANARIA
EN HISPANOAMERICA**

PILAR DOMÍNGUEZ PRATS

1. *Su vida en Canarias*

Mercedes Pinto nace en La Laguna el 12 de Octubre de 1883. Es la primogénita de las dos hijas del matrimonio formado por Francisco Pinto de la Rosa y Ana María de Armas y Clos.

Su padre fue catedrático de Retórica y Poética en el instituto de La Laguna y luego catedrático de universidad de Psicología, Lógica y Ética. Ejerció la crítica literaria en la «Revista de Canarias», fundada por él y por Elías Zerolo. Sus ideas políticas debieron ser avanzadas; seguramente fue republicano como E. Zerolo, un entusiasta admirador de Pi y Margall.

Sin embargo, la madre de Mercedes procedía de una familia conservadora y aristocrática, ya que era hija del presidente de la Diputación Provincial de Las Palmas.

En la novela «Ella», Mercedes Pinto (1969, 51-61) relata su infancia y adolescencia en Tenerife, en el seno de una familia de alta burguesía. Su educación, como correspondía a las jóvenes de ese medio social, se llevó a cabo en el hogar; «la escuela estaba en casa, en aquel cuartito destinado a la costura»; consistía en las lecciones de Aritmética, Gramática, Historia, Lectura y Escritura que, su madre primero y otros maestros después, le impartían.

No se descuidaba la educación religiosa, pues su familia era «honda, profunda y sinceramente religiosa»; a pesar de ello, escribe Mercedes Pinto, mis ideas religiosas eran «un caos, una confusión, una duda fría y fuerte», que se fue acrecentando con los años.

Ya en la adolescencia se despierta su vocación literaria, seguramente influida por la personalidad de su padre. Escribió cuentos y poemas que se publicaron en «El Diario de Tenerife» y la «Gaceta

de Tenerife». Ello no impide que siga la carrera femenina por excelencia, el matrimonio; en 1909, a los 26 años, se casa con el catedrático de la Escuela Náutica de las Palmas y capitán de la marina mercante, Juan Foronda y Cubilla. Poco después, en 1909, 1910 y 1914, nacen sus tres hijos y empiezan los problemas matrimoniales que tanta trascendencia tuvieron en su vida.

2. Madrid y la cuestión del divorcio

Poseemos muy poca información sobre su vida en los años siguientes, sabemos que hacia 1920 se traslada a Madrid con su familia y que allí se dedicó a escribir en la prensa («La Acción», «Prensa Gráfica» y «Lecturas» de Barcelona), dio un recital de versos en el Ateneo y que publica sus poemas «Brisas del Teide» en 1924, con gran éxito de la crítica.

Durante este período debieron agravarse considerablemente sus desavenencias matrimoniales, pues poco después, en 1923, decide exponer en público su caso y se manifiesta abiertamente partidaria del divorcio; esto ocurre en el «Mitin sanitario» celebrado en la Universidad Central el 25 de Noviembre de 1923, cuando ya aparece de forma clara la conciencia feminista de la escritora canaria.

Permanecen aún oscuros los contactos de Mercedes Pinto con el movimiento sufragista español. Sí parece evidente que se llevaron a cabo a través de la escritora Carmen de Burgos, «Colombine»; ésta encargó a nuestra escritora, en 1924, que llevaran a Primo de Rivera un mensaje de parte de la Liga Internacional de Mujeres pidiendo la reforma de una medida gubernamental que protegía únicamente a las madres obreras casadas, quedando al margen las víctimas del abandono social y la malignidad masculina F. I. R. (1933, 10). Mercedes fue recibida por el dictador, significándose así como luchadora feminista.

Carmen de Burgos era la presidenta de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, uno de los grupos en expansión durante estos años, dedicados a la lucha por los derechos políticos de las mujeres. Así mismo había sido fundadora de otra organización feminista, la Cruzada de Mujeres Españolas, uno de los grupos más radicales, pues ya en Mayo de 1921 organizaron la primera manifestación callejera, con presencia de mujeres repar-



tiendo panfletos en los que se pedía el sufragio para la mujer. FAGOAGA (1986, 153). Además, entregaron un manifiesto al Congreso de los Diputados, registrado el 8 de junio de 1921, pidiendo la «Igualdad completa de ambos sexos en punto a los derechos civiles y políticos».

La lucha por el voto femenino todavía iba a ser larga y Mercedes Pinto, como veremos más adelante, se incorporó a ella decididamente. No sería éste el único punto en común entre «Colombine» y Mercedes Pinto; Carmen de Burgos a quien Mercedes considera su amiga y maestra, tuvo también un matrimonio desgraciado que le llevó a separarse de su marido, convirtiéndose después en una ardiente defensora del divorcio —como lo será la escritora canaria—. En 1904 realizó en la prensa una encuesta sobre el divorcio que la valió el apodo de «la divorciada» y, en esta misma fecha publica su libro «El Divorcio en España»; coincide también con Mercedes en su vinculación a la causa republicana y a la masonería.

Como ya dijimos anteriormente, la exposición más clara de las ideas sobre el divorcio de la escritora canaria aparece en uno de los «meeting sanitarios» que organizó el doctor Fernández Navarro en la universidad de Madrid; el tema fue «El Divorcio como medida higiénica». El discurso higiénico tenía entonces unas connotaciones distintas a las actuales, pues se entendía la higiene en sentido amplio, como salud del cuerpo y del espíritu. Es interesante seguir el hilo del discurso. En primer lugar, Mercedes Pinto expone su dolorosa situación: «Las infinitas crueldades que un enfermo del cerebro puede desarrollar en el matrimonio, sólo puede concebirlas la mente más exaltada», [y sin embargo] todo esto que parece ha de ser causa de divorcio, no lo es ni puede serlo... De manera que todas las violencias, las torturas..que contra su esposa puede ocurrirsele a un paranoico no son nada ante las leyes; tiene que esperar que le peguen un tiro.. y no la acierten». PINTO (1923, 3-5).

En efecto, el Código Civil de 1889, vigente hasta 1931, consideraba a la mujer como una menor necesitada de la protección del padre o del marido; a quién debía obediencia. La legislación se basaba en una doble moral que apenas castigaba las desviaciones masculinas de la norma, mientras que se aplicaba con dureza a las mujeres. Además el divorcio no existía; el término significaba la separación legal, pues no podía contraer nuevo matrimonio. SCANLON (1976, 131).



La solución que plantea Mercedes Pinto al problema de las mujeres casadas con un enfermo mental es «el divorcio como medida higiénica», es decir: como medio de conservar la salud. Propone un divorcio rápido «basado en un certificado de doctores especializados que evite el nacimiento de nuevos seres o la muerte violenta de la esposa». Y matiza: «No debe establecerse un divorcio fácil, como en esos estados de América... sino un divorcio depurado.. que permita corregir el deficiente divorcio existente en España». PINTO (1923, 10-13).

La lucha a favor de un divorcio justo era una cuestión muy delicada, suponía un enfretamiento claro con la doctrina religiosa, según la cual, el matrimonio era un sacramento indisoluble y no un contrato. En este contexto, las palabras pronunciadas por Mercedes debieron sonar escandalosas a muchos oídos, sobre todo su colofón, cuando reproduce las palabras del doctor Camino, especializado en enfermedades cerebrales afirmando que, en el caso de la legislación no conceda el divorcio, el cónyuge ofendido: «debe seguir el camino marcado por la naturaleza, esto es, buscar el amor y el hogar a que tiene derecho». PINTO (1923, 15). Realmente fue ésta la opción que tuvo que escoger M. Pinto para dar fin a su problema personal.

Las dos novelas autobiográficas que escribió («El» y «Ella») insisten de nuevo en su drama matrimonial. La novela «Ella», escrita ya en América, narra su infancia y juventud en Canarias y acaba, precisamente con el desarrollo de la crisis matrimonial. Aclara aquí cómo pese a haber conseguido la orden de reclusión en el manicomio para su marido, la intervención de una persona desconocida («la mano trágica») logró que «El» regresara a su casa de La Laguna; en esas circunstancias ella se negó a volver a su lado, quedándose con sus hijos en Madrid. Allí había conocido al abogado Rubén Rojo, que la seguiría en el exilio.

La otra novela, «El», iba a publicarse en España en 1924, pero, como Mercedes explica en el prólogo, la intervención de sus enemigos frustró esa posibilidad. Finalmente la novela se editó en Argentina en 1926. Como había sucedido con el mitin sobre el divorcio, este libro escandalizó a muchos, pero fue elogiado por intelectuales progresistas notables, como Gregorio Marañón y Pablo Neruda, y por las feministas, entre las que destacan Carmen de Burgos y Concha Espina.





3. *El exilio*

Según sus biógrafos, la causa principal de su exilio fue la actividad desarrollada por la escritora como feminista: los artículos, conferencias y trabajos en los que defendía «a la mujer, el obrero y el niño» le crearon una situación insostenible. No obstante, parece más verosímil que pesaran más en la decisión del exilio las circunstancias personales de su matrimonio, las negras perspectivas de vida que tenía en España si volvía al hogar, frente a una vida libre en América.

Por otra parte, era clara su oposición al reciente gobierno de directorio militar del General Primo de Rivera.

Mercedes Pinto sale de España en el verano de 1924, rumbo a Uruguay, donde le esperaba su amigo, el pintor uruguayo Barradas, que le ayuda a instalarse. Sin embargo, el viaje fue para ella traumático: «Salí de Lisboa en compañía de mis tres hijos pequeños, pero ahí tuve la desgracia de perder al mayor y continué mi viaje con el alma deshecha, hasta llegar a Montevideo, lugar paradisicado donde las mujeres no necesitan carta de ciudadanía. BLANCO (1951).

Si no un paraíso, Uruguay sí era el país más democrático de América Latina, donde las leyes mejoraban la situación de la mujer —divorcio desde 1907, igualdad cívica desde 1917 con respecto a España—.

4. *Activa feminista en Sudamérica*

Las circunstancias favorables hicieron posible, durante los años de estancia de Mercedes Pinto en Uruguay —de 1925 a 1932— una intensa actividad como escritora, feminista y política.

Trabajó allí en las filas del Partido Colorado, de carácter progresista. De acuerdo con su propio testimonio, fue la primera mujer que hablaba a las masas desde una tribuna partidaria: «Yo hablaba al pueblo sobre los deberes del ciudadano, sobre las libertades del espíritu.. en favor del Código del Niño». BLANCO (1951). Su mensaje se dirigía especialmente a las mujeres, tratando de educarlas y atraerlas a la vida política.

Una de sus actividades que demuestran su preocupación por la educación popular, objetivo común de muchos intelectuales de esta

época, fue la fundación de la Casa del Estudiante en su propio chalet de Montevideo; allí se organizaban veladas literario-musicales con el objetivo de «cultivar al pueblo», proporcionar cultura a los que no podían acceder a ella y también dar a conocer a los jóvenes artistas.

Profesionalmente se dedicó al periodismo de ensayo, como redactora del diario «El Día» de Montevideo, secretario de la revista «Mundo Uruguayo», este. Firmó artículos sobre cuestiones muy diversas: la política internacional, el obrerismo, el feminismo, son algunas de ellas. Esta labor, inusual en una mujer de su tiempo recibió los elogios de sus contemporáneos, admiradores de su polifacética personalidad.. y de su belleza. Así la veía Montiel Ballesteros en 1932: «Poetisa sensible, literaria y periodista fácil.. oradora elocuente y convincente, comediógrafa moderna y hábil, consejera emocionada y discreta de su consultorio de radio... y, como corolario de esta múltiple actividad, 'mujer', mujer en el bello y trascendente sentido del vocablo, femenina y maternal», F. I. R. (1933,22).

Como autora teatral, estrena dos comedias, »Un señor.. Cualquiera» de 1930 y «Ana Rosa» de 1932. Tiene ambas una problemática feminista; sobre la primera escribe un periodista «Interesa ese tipo femenino en el que la autora ha querido personificar a la mujer moderna, la muchacha de hoy que marcha frente a la vida, bien dispuesta para la lucha en todos sus aspectos y cuyo espíritu choca necesariamente con el de la generación anterior». EL PROGRESO (18 Agosto 1930).

Estas ideas feministas aparecen más desarrolladas en otros artículos publicado también en la prensa canaria, titulado «Los Derechos de la Mujer». LA TARDE (4 Abril 1930). Dicho artículo —incluido en el Anexo Documental— es especialmente significativo, pues deja claro cómo Mercedes Pinto se situaba en las posiciones más avanzadas del sufragismo, junto a Clara Capoamor. El debate sobre el voto femenino estaba desarrollándose en 1930 en la prensa española y se manifestará con fuerza el año siguiente con la nueva República y las discusiones en torno a la constitución. M. Pinto defiende aquí la necesidad de los derechos políticos para las mujeres como una condición previa incluso al derecho al trabajo que ya se ejercía; son los derechos ciudadanos los que harán de las mujeres personas conscientes, afirma la escritora canaria.

Como vemos por el prensa, Mercedes Pinto sigue vinculada a



su tierra e interesada por los acontecimientos políticos de España. Prueba de ello fue la fundación de la Asociación Canaria de Montevideo, creada para reunir a todos los isleños que allí residían. Políticamente, tomó claro partido a favor de la República al constituir, antes de su llegada, una Asociación Republicana Española en Montevideo, junto al desterrado político Rodrigo Soriano. F. I. R. (1933, 36).

En 1931, al proclamarse la República en España recibe una invitación del doctor Marañón para volver a España, pero no regresa todavía ya que tenía proyectada una gira artística por Sudamérica. Por estas fechas había montado un «elenco teatral», la Compañía de Arte Moderno, donde ella figuraba como asesora literaria y directora artística y era actriz su hija Pituca de Foronda Pinto. La finalidad de esta gira que comienza en 1932 —según sus declaraciones a «La Nueva Providencia» en Villa Mitre— era «ir sembrando ideas de emancipación y, más concretamente, defender a la mujer».

Con estas ideas, dando conferencias y presentando obras de teatro, recorrió diversos países de Sudamérica: Paraguay, Bolivia, Argentina, Chile. Mercedes Pinto se integra fácilmente en la vida americana; se siente ciudadana del mundo y así lo expresa en su poema «Patria», escrito en Lisboa, camino de América: «La patria es voz absurda/ de tiempos medievales./ ... La patria es la que tiende/ la mano al caminante;/ la patria es aquel suelo/ donde se encuentra redención y aliento. PINTO (1968, 88).

La prensa de estos países refleja la incansable actividad feminista de Mercedes Pinto. Dió conferencias sobre «La vida sexual», «La mujer española», «El voto de la mujer», etc. Del contenido de sus discursos no tenemos más que algunos resúmenes periodísticos, pues, seguramente, M. Pinto prefería exponer sus ideas en público a desarrollarlas en un libro, por lo que nos han llegado de forma incompleta.

El discurso feminista de Mercedes Pinto es siempre apasionado y a menudo de carácter literario, pero las ideas que expone se sitúan en las posiciones más avanzadas del movimiento feminista español —en las que se encontraba Clara Campoamor—, que trata de que las mujeres vean las ventajas de ejercer sus recién conquistados derechos.

En sus declaraciones a «El Orden» de Tucumán (1932), Mercedes Pinto insiste en la importancia de los derechos civiles de la mujer para acabar con su «esclavitud moral», a pesar de reconocer





que muchas mujeres no los ponen en práctica todavía, como en el caso de Uruguay. «El uso pleno de sus derechos dice Mercedes — hará que la mujer sea más mujer, como novia, como esposa y como madre—». Vemos que el destino de la mujer se concibe siempre unido al del hombre y el tener hijos se considera como una de las más elevadas funciones sociales.

De acuerdo con sus ideas, otra clave para la transformación femenina es la educación de la mujer: «La mentalidad tradicional hacía creer a las mujeres que no serían amadas teniendo cultura; sin embargo, la mujer moderna renuncia a su papel de muñeca para dedicarse a cultivar plenamente su personalidad en beneficio de sus propios hijos». *LA GACETA* (1932). Interesa destacar de estas palabras el optimismo que encierran respecto a la situación de la mujer; la mujer nueva la mujer moderna, de la que Mercedes Pinto es un buen ejemplo, ha sustituido a la mujer esclava en la sociedad.

5. *En Cuba a favor de la República*

Hacia 1933, la Compañía de Arte Moderno desaparece y Mercedes reside en Chile durante dos años. Es en octubre de 1935 cuando se traslada a La Habana, pensando ya en regresar a su tierra: «Cuando quise volver a España, había estallado la revolución y la República peligraba. Me detuve entonces en Cuba ya que el medio fue favorable, obtuve de manos de Batista un puesto en la secretaría de Educación y programas en la radio difusora del gobierno y en la ‘Cadena Azul’ de la Habana». *BLANCO* (1951).

De hecho M. Pinto permaneció en Cuba hasta 1943; la implantación de la dictadura franquista en España le impidió para siempre volver a instalarse en su país.

Durante los años de la Guerra Civil, destaca su actividad política en favor de la República. Da conferencias entusiastas en las asociaciones republicanas formadas por los españoles en Cuba, en el Círculo Republicano Español de La Habana, el Centro Republicano español, el Centro Asturiano etc... y participa también en múltiples actos del aniversario de la proclamación de la República (Conferencia en el 5.º aniversario, 15 de Abril de 1936). Su defensa de la República no parece que fuera desde un determinado partido;

el único dato que poseemos en este sentido es anterior, de 1932, cuando perteneció al Círculo Español Socialista de Uruguay, sin que haya ningún otro indicio de vinculación a los socialistas. Lo que si esta fuera de duda es su contribución a esta causa, lo cual le valió una carta de reconocimiento por parte del embajador de España en La Habana, cuando se produjo la derrota de la República. (Carta del 10 de Abril de 1939, ver Anexo Documental).

Por otra parte, continúa en la isla su actividad como conferenciante; los temas que trata son significativos de sus preocupaciones sociales: Educación moral y física de la juventud, la cultura como medio de igualdad social, como recreo y como higiene, la mujer de ayer y hoy. También lo es el hecho de que acudiera a la cárcel de mujeres de Guanabacoa a dar una charla.

Como ha señalado Manuel Paz (1980), estas actividades de Mercedes Pinto, fueron reseñadas en la prensa canaria, en concreto en «El Tiempo» de Santa Cruz de la Palma durante los años de 1935 y 1936, por Juan del Time, seudónimo del periodista Luis Felipe Gómez Wangüemert. Este escribe sobre su compatriota una serie de artículos que alaban repetidamente sus cualidades; dice sobre ella: «Nacida junto a un volcán —el Teide— no le arredra la lava de la ignorancia..» EL TIEMPO (19 de Mayo de 1936), a lo que añade en otra ocasión: «Mercedes Pinto es combativa, hiriente y agresiva frente a las injusticias y las desigualdades». EL TIEMPO (17 de Marzo de 1936).

Juan del Time destaca también en sus artículos, la participación de la escritora canaria en los actos de la masonería cubana a la que seguramente se hallaba vinculada como tantos republicanos. Ella interviene como oradora en la celebración del Día del Masón, por la Gran Logia de la isla de Cuba, fiesta dedicada a la expresión pública de los ideales de fraternidad de esta institución; la crónica de «El Tiempo» señala que: «Fueron continuas las ovaciones a esta mujer predicadora de un feminismo justo, sin estridencias, con las debidas liberaciones igualitarias» (20 de Marzo de 1936). En otra conferencia, pronunciada en la Gran Logia, Mercedes hace «un canto a la masonería», asociación que, de acuerdo con ella, persigue la felicidad humana y se esfuerza por la difusión de la cultura, por lo que pide a las mujeres que vean en ella una guía. Su discurso pone de relieve el valor de la Orden Masónica para contrarrestar la nociva influencia del fanatismo religioso, católico, para el que tiene duras palabras: «Este, falsificación del cristianismo, pretende que el saber





está supeditado a la fé, amparadora y creadora de absurdos». *EL TIEMPO* (3 de Febrero de 1936). Años más tarde, el 2 de agosto de 1941, otra asociación masónica, la «Fraternidad Española en el Exilio» que presidía Eduardo Ortega y Gasset, le abre sus puertas como conferenciante en un acto cultural. Todo ello pone de relieve la importancia que tuvieron las asociaciones masónicas en el exilio en cuanto que funcionaron como organizaciones de solidaridad y ayuda mutua.

6. México: último destino

En 1943 Mercedes Pinto decide salir de Cuba rumbo a México, donde ya se había instalado su hija Pituca. En este país, según la opinión de su hijo Rubén Rojo (al que entrevisté en Junio de 1984), «no encontró las mismas facilidades de tipo intelectual que había tenido en Cuba, quizás por el machismo mexicano». De todas maneras, siguió escribiendo en varios diarios mexicanos: «Novedades», «El Excelsior» y «El Nacional» donde tenía una sección fija titulada «Ventanas de colores» inaugurada el 8 de Agosto de 1943 y dedicada a las mujeres de México.

La revista «Nosotros» incluyó también, durante los años 1946-47, una sección escrita por ella: «Momentos», pequeños artículos sobre temas cotidianos relacionados con la mujer (problemas amorosos, la educación de los hijos, el divorcio), donde vuelve a exponer sus puntos de vista feministas.

No obstante, lleva ya una vida más tranquila en la ciudad de México, según declaraba a una periodista: «atiendo a mi hogar, escribo mis libros y envío mis trabajos al diario de La Habana 'El País'». *BLANCO* (1951). Hay que tener en cuenta que a su llegada a este país Mercedes contaba ya 60 años de edad.

La novela «El» volvió a editarse en México en 1948 y en 1952 Luis Buñuel hizo una película sobre ella, con el mismo título. Todavía a los noventa años Mercedes Pinto trabajaba en la televisión mexicana.

En estos años viajó varias veces a España, aunque al haberse declarado claramente antifranquista, nunca permaneció largo tiempo. Nos consta que dió una conferencia literaria en Tenerife en 1953.

En 1976, a los 93 años de edad, muere en la ciudad de México D. F.



FUENTES

Parte importante de las fuentes empleadas para la elaboración de este trabajo son artículos de prensa y folletos sobre Mercedes Pinto, recopilados por su hijo, Rubén Rojo, a quien entrevisté en México en 1984 y que tuvo la amabilidad de proporcionármelos. En algunos artículos no consta la referencia de su procedencia, fecha o incluso lugar de edición, pero dado su indudable interés, he decidido utilizarlos pese a estas deficiencias.

1. FUENTES IMPRESAS

A. Obras de Mercedes Pinto:

1923: El Divorcio como medida higiénica. Casa Pueyo, Madrid.

1924: Brisas del Teide. Casa Pueyo, Madrid.

1926: El. Casa del Estudiante, Buenos Aires.

1926: La emoción de Montevideo ante el raid del Comandante Franco. Montevideo.

1968: Más alto que el águila. Ed. Cabal, Madrid.

1969: Ella. Biblioteca Nueva, Madrid.

B. Archivo personal de Rubén Rojo.

Propaganda impresa de conferencias de M. Pinto 91932-1953). Carnet del Círculo Español Socialista de Uruguay (1932).

Carnets de prensa de M. Pinto (1933-1952).

Carta impresa de C. Montilla a M. Pinto (10 Abril 1939).

Entrevista de Diana Blanco a M. Pinto en una revista mexicana desconocida (1951).

2. FUENTES HEMEROGRÁFICAS

«El Diario» 9 Ago. 1932.

«La Gaceta» Tucumán, 11 Jun. 1932.

- «El Orden» Tucumán, 1932.
«El Progreso» Tenerife, 18 Ago. 1930.
«La Tarde» 4 Abr. y 28 Ago. 1930.
«El Tiempo» Sta. Cruz de la Palma, 3 y 5 Feb. 1936, 12, 17 y 20 Mar. 1936, 19
May. 1936.
«Tribuna Salteña» Salto, Argentina, 1932.

ANEXO DOCUMENTAL

1. «LOS DERECHOS DE LA MUJER», por Mercedes Pinto en «La Tarde», 4 de Abril de 1930.
2. CARTA IMPRESA del Embajador de la República española a Mercedes Pinto, del 10 de Abril de 1939.





BIBLIOGRAFÍA

- DE PAZ, M. (1980): «Crónica y semblanza wangüemertiana de Mercedes Pinto: una feminista canaria en Cuba (1935-1936)» en *Boletín Millares Carlo*, Vol. 1, n.º 2, pág. 457-473.
- FAGOAGA, C. (1968): *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España. 1877-1931*. Icaria, Madrid.
- F.I.R. (1933): *Mercedes Pinto: De su vida y de su obra*. Santiago de Chile.
- PADRÓN, S. (1968): *Retablo Canario del siglo XIX*. Aula de Cultura, Tenerife.
- STARCEVIC, E. (1976): *Carmen de Burgos, defensora de la mujer*. Almería.

PLUMAS ISLEÑAS

LOS DERECHOS DE LA MUJER

Hemos hablado tanto y tan extensamente en el libro, en la tribuna y en el periódico, sobre la justicia que significa la concesión de los derechos de la mujer, que ya nos parece una redundancia «machucar» como vulgarmente se dice, sobre el mismo tema. Sin embargo, creemos deber a nuestras lectoras una palabra más sobre este asunto.

No todo el que debe, lee, escucha y atiende lo que, respecto de cultura e información se realiza, y siempre conviene el repetir las mismas cosas, cuando está en nuestras conveniencias que es justo, que es preciso, que es meritorio, y como en este caso, verdaderamente «imprescindible».

«Todavía ¡mentira parece! hay gentes que hablan muy seriamente de la «femenidad» que se quita a la mujer que «se mete en política», del «aroma» que pierde la que se ocupa de los negocios públicos, de la «madre de familia» que abandona el hogar para correr tras los asuntos del pueblo... Y uno cree ver a esas mujeres enloquecidas, apartándose del camino de sus casas, para vociferar en los clubs y meterse en lo que no les importa, dejando a las criaturas sin el pecho ni el biberón.»

Pero es posible que a estas alturas de la vida, todavía se propaguen semejantes necedades, y sobre todo, es posible que alguien las crea y hagan efecto en algún lado?

Cuando en los tiempos en que la mujer era «bien mujer» no se apartaba del hogar por pertenecer a tal cual junta religiosa, ni por ir a la Iglesia, ni por ir de tiendas, de paseo o a casa de sus amigas. ¿Es que la buena esposa y la perfecta madre, han vivido siempre atadas a las cunas o sentadas enfrente del fogón? De ninguna manera. Precisamente la mujer, sobre todo en las épocas en que los poetas la encontraban «más femenina», era bien frívola, y solía perder el tiempo en paseos y charlas, cuando no en bailes y espectáculos peligrosos. Y ahora precisamente no se le pide nada de eso. Absolutamente se lo

exige nada. La vida que le seguir para ella lo mismo absolutamente ~~no exige ahora, lo mismo que se lo quitarán las trabas para usar de la libertad política y social~~ exige bien, que se le quitarán las trabas para usar de la libertad, pero no se le obligará a usar de esta libertad, ni muchísimo menos. Será como si estando prohibido el que las mujeres pudieran viajar a los Estados Unidos, por ejemplo, se concediese el permiso para que pudieran viajar libremente cuando lo desearan. ¿Qué nos parecería la campaña en contra de la concesión de este derecho? Podrían decir algunos: «Eso está muy mal. Con ese permiso, nuestras mujeres podrán viajar a los Estados Unidos; se irán solas tal vez; muchas de ellas, embarcarán en los barcos que mejor les parezcan; luego en los Estados Unidos aprenderán muchas libertades; dejarán al embarcarse abandonados a sus hijos...», etc., etc.

¿Qué diríamos a esto? Que los que tal objetaban no andaban bien de la cabeza ¿no es así? porque claro está, que levantar una prohibición para viajar, no es obligar a que se realice el viaje, y menos que se realice con daño de tercero, etc.

Pues lo mismo, exactamente, son las objeciones que ahora suelen hacerse en contra de la concesión de los derechos de la mujer.

Está claro que para haber alguna mujer desolvidada que abandone a los suyos para meterse de lleno en la política... Pero como también puede existir la que se marche de ciego o se vuelva, ¡Jocá o tome claruro.

También hay hombres que se preocupan más por la cosa pública que por su propia casa, y otros que no se ocupan ni de una ni de otra...

Pero unas excepciones no pueden hacer obstáculo para la implantación de una ley justa, buena, necesaria, que hace mucho tiempo es de una urgencia manifiesta en nuestro país.

Aún sin la concesión del voto, hay ya muchas mujeres que se ocu-

pan de política, de literatura, de medicina, de higiene, de leyes, y precisamente son muy buenas madres, excelentes esposas y novias encantadoras; y es en realidad un absurdo monstruoso, que haya mujeres que puedan proporcionar a los hombres la salud, o extenderles certificado de defunción, que haya otras que puedan devolverles la libertad y el honor, o cerrarles para siempre la puerta del presidio, y en cambio no puedan opinar como los hombres, si salvara mejor al país este funcionario que el otro, o será más beneficiosa la actuación de tal partido político para progreso y el adelanto de todos...

Es más; puedo decirte bien alto que antes que la apertura de las Universidades y liceos para la mujer, antes que permiso para ejercer carreras científicas, antes que permitirles la entrada en la carrera del profesorado, que permita a la mujer formar el espíritu de las generaciones futuras, della haberse concedido todos sus derechos ciudadanos que tienen en el país los necios, los analfabetos, los criminales, el lumpen de la sociedad. Si; tembloramente. Antes que médicas, que abogadas, que escribanas, mujeres conscientes de sus derechos de personas — frase admirable de la célebre escritora Concepción Arenal — pudiesen doctorarse sin derecho a opinar, es tan absurdo, como el que pudiéramos ser tesoreros de las juntas benéficas, y en la casa conyugal se nos prohibiera tocar las llaves de la dispensa...

Lo primero es considerar a esposas. Luego puede venir la ciencia. Y en esta ocasión no he habia que retroceder un paso. Se nos debe una gran justicia, y sin vacilaciones ni temores, sólo con cedérsenos. Y que se tranquilicen los enemigos de nuestra liberación.

Que el «bello sexo» continuará siéndolo; sólo que llevaremos esa gracia y esa belleza, en forma de justicia y de piedad, hasta los rincones de la tierra, que hoy ha hecho dura y árida la mano férrea y muchas veces ornul, del hombre.

Morcedes PINO



EMBAJADA DE ESPAÑA
EN
LA HABANA

La Habana, 10 de Abril de 1939.

Sra. Doña Mercedes Pinto,
San Miguel 532.
La Habana

Mi querida Mercedes:

Me voy mañana de La Habana. No he podido, con los jaleos de última hora y complicaciones inesperadas en la cuestión de mi pasaporte, distraer un minuto de tiempo para lograr decirle a usted adiós personalmente. Por eso lo hago con estas líneas. En ellas quiero, además expresarle a usted todo el reconocimiento de la República Española, a la que he venido representando en Cuba, hasta hace muy poco, por su labor de leal y desinteresada colaboración que usted ha desarrollado. No vea usted adulación en lo que le digo, sino expresión sincera de mi manera de pensar. Es usted, mi querida amiga, una de las personas, entre las muchas buenas que conozco, de mayor dinamismo y más incansable en la defensa de ideales de humanidad.

Es cierto que tal vez nuestros Gobiernos no han aprovechado hasta donde se podía hacer la capacidad de trabajo de muchos de nuestros compatriotas, entre los cuales está usted. Por eso, es más de enaltecer y yo ahora lo hago sincera y gustosamente, si que personas como usted, sin ningún auxilio oficial, hayan laborado por la causa republicana española, con más ardor que nadie.

Ya sé que usted, como toda persona digna, prefiere más merecer los elogios que recibirlos, pero, aun a trueque de herir la susceptibilidad de usted, yo no tengo más remedio que prodigarle mis alabanzas por su magnífica actuación y por la seguridad que tengo de que en ella va a continuar siempre.

Y nada más, sino añadirle que allí donde me encuentre tendrá usted en mí un cordial amigo que con todo afecto le saluda,

*Mi cariño ha ido. Un abrazo
pero se despedire por
teléfono. No sé si lo ha hecho.*

Carlos Montilla.